MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGION CUSCO"

ACUERDO MUNICIPAL Nº 87 -2012-CM -MPA.

Anta, 18 JUN 2012

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizado en fecha 15 de Junio del año dos mil doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y el Oficio Nº 179-2012-JR9CUS-GOR-RENIEC remitido por el Jefe Regional del Cusco, de la Reniec, quien invita a participar en evento Académico por el Día del Registrador del Estado Civil a llevarse a cabo los días 26y 27 de Junio del año 2012 en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Lima; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, siendo la finalidad del RENIEC a través del CAER , compartir temas registrales de interés nacional tales como la problemática de la indocumentación en el país, el rol de los RR.CC, los logros y las nuevas tendencias en materia registral en el RENIEC , siendo relevante contar con la participación en dicho evento de los Jefe de las Unidades de RR.CC,. debiendo contar para ello con la autorización correspondiente.

Que, por ese motivo y estando a los fundamentos expuestos en el Oficio en referencia, el mismo que ha sido puesto a consideración de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de los corrientes, en donde previo el debate correspondiente se ha llegado a

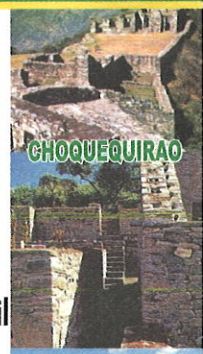

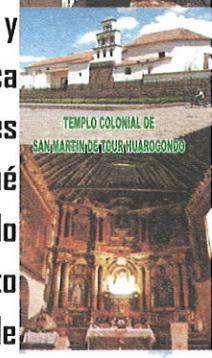

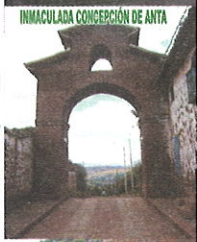

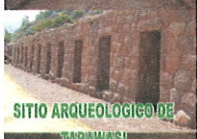

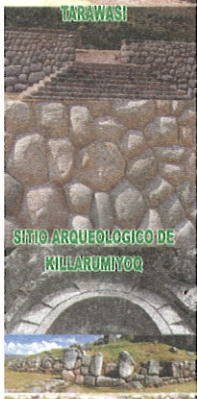

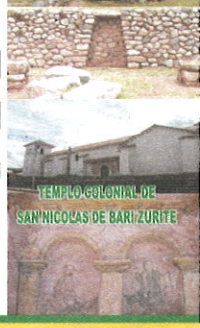

APROBAR dicha participación , debiendo autorizarse la participación del Jefe de Registro Civil de la MPA en esa actividad o evento académico de importancia, debiendo por tanto emitirse el Acuerdo Municipal y la autorización respectiva como es de norma.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INVITACION remitida por el Jefe Regional X Cusco de la RENIEC, para la participación del Jefe de la Unidad de Registro Civil de la MPA Sr. Walter Ricra Vásquez en el Evento Académico PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE REGISTRADORES CIVILES", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de Junio del presente año, en el Centro de Altos Estudios Registrales – CAER- RENIEC en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR los pasajes, viáticos, hospedaje y otros necesario al servidor municipal antes indicado, por intermedio de la Oficina de Presupuesto y Planificación y por quien corresponda como es de ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición a las áreas correspondientes de la MPA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN
ALCALDE

EUCH/rqp.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
RECIBIDO
22/02/2012 11:11 a
ASISTENTE GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
Regs. Civil
22 JUN. 2012